



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 30 de marzo de 2022
P.I.E. N° 481/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

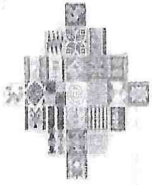
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Paola A. Fernández Rea, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través de la Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional: "1. Informe su autoridad, qué objetivos, metas e indicadores ha fijado la institución a su cargo para realizar la lucha contra el contrabando y hasta la fecha cuál es el alcance de las mismas. Documente su respuesta. --- 2. Informe su autoridad, cual es la cantidad, valor y destino de productos lácteos que ha decomisado la institución a su cargo por la actividad ilícita de contrabando en las fronteras de nuestro país con la Argentina y Brasil. Documente su respuesta. --- 3. Informe su autoridad, si ha coordinado acciones con los Gobiernos Autónomos Municipales pertinentes para que los productos lácteos ingresados al país proveniente de la Argentina y Brasil producto de la actividad ilícita del contrabando, no se vendan libremente en los mercados locales y departamentales. De ser afirmativa su respuesta, informe cuales son los resultados obtenidos, toda vez que se puede observar la venta libre de los mismos atentando contra la industria nacional. --- 4. Informe su autoridad, cuantos operativos se han realizado durante la gestión 2020, 2021 y 2022 para la lucha contra el contrabando y cuáles son los resultados obtenidos. --- 5. Informe su autoridad, cuáles son las acciones ejecutadas por la institución a su cargo fortalecer la infraestructura actual de los puntos fronterizos de control para la lucha contra el contrabando y de otros en proceso de construcción. Documente su respuesta. --- 6. Informe su autoridad, dentro de la coordinación de acciones entre la Aduana Nacional con las Fuerzas Armadas del Estado para la lucha contra el contrabando, cuantos efectivos militares se destinan cada mes y en que puestos fronterizos desempeñan sus funciones. --- 7. Informe su autoridad, si existe una propuesta normativa para regular el contrabando "hormiga" en las fronteras de nuestro país por donde se contrabandea productos hacia nuestro país, toda vez que dicha actividad se ha convertido en rutinaria y atenta contra nuestra producción y economía. --- 8. Informe su autoridad, frente al evidente y visible actividad de contrabando hormiga en las diferentes fronteras de nuestro país y venta de esos productos en los diferentes mercados locales del país, qué acciones viene realizando la institución a su cargo para parar esta actividad que daña la economía del país."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 5
23 MAY 2022 17:00
RECIBIDO
Nº Correlativo:
Firma:

La Paz, 20 ABR. 2022
MEFP/VPT/DGAAA/UAD/Nº 070/2022

1026

20 ABR 2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
21 ABR 2022
Hrs.: 10:36 Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 481/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP Nº 233 2022 H.R. 12207**, de 12 de abril de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 481/2021-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN/PE/N/2022/1298, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
21 ABR 2022
Hrs.: 14:00 Fojas:
La Paz - Bolivia

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
RECIBIDO
DIA: 28 MES: 5 AÑO: 2022 HORA: 15:40
No. CORRELATIVO: 1377
Firma:

Ministerio de Política
Económica y Finanzas
Públicas
No. 30
Ministerio de Economía
y Finanzas Públicas

H.R.: I-2889-R
MAMG/JCMC/RCA/Anahi Condorenz.
F.R.: 12/04/2022
Adj.: Lo citado fjs. 4
C.C.: Archivo.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

COPIA LEGITIMADA

[Handwritten Signature]

Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

19/04/2022

La Paz, 14 ABR 2022

AN/PE/N/2022/ 1298



Señor
Jhonny Cristian Morales Coronel
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
Presente.-

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
N° 481/2021-2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, en atención a la Nota MEFP/VPT/DGAAA/UAD/N° 067/2022 de 11/04/2022, a través de la cual, remite la Petición de Informe Escrito PIE N° 481/2021-2022; al respecto, se tiene a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA 1. "Informe su autoridad, qué objetivos, metas e indicadores ha fijado la institución a su cargo para realizar la lucha contra el contrabando y hasta la fecha cuál es el alcance de las mismas. Documente su respuesta".

RESPUESTA: La Aduana Nacional cuenta con los siguientes objetivos, metas, indicadores y resultados:

Objetivo	Indicador	Meta	Resultados al 10/04/2022
Ejercer mayor control aduanero	Valor de las Incautaciones mercadería de Contrabando	300 millones de bolivianos	130.973.153 millones de bolivianos en valor de mercancía comisada, equivalente a 43,6% de cumplimiento.
Medir la efectividad de los operativos con comiso que ejerce la Aduana Nacional	Cantidad de Operativos con Comiso	3.500 operativos con comiso	2.263 Operativos con Comiso de Mercancías a nivel nacional, equivalente a 64,6% de cumplimiento.

PREGUNTA 2. "Informe su autoridad, cuál es la cantidad, valor y destino de productos lácteos que ha decomisado la institución a su cargo por la actividad ilícita de contrabando en las fronteras de nuestro país con la Argentina y Brasil. Documente su respuesta".

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
19/04/2022

- ~~U.C. Caza y Caza F. A.N.~~
- ~~U.C.O.A. Jorge A. Soñe A. A.N.~~
- ~~U.C.O.E. Gabriel Segura C. A.N.~~
- ~~U.C.C.I.P. William A. Tortolero A.N.~~
- ~~U.C.C.I.P. Eider I. Coronel S. A.N.~~
- ~~U.P.E.G.C. Janeth M. Luna Q. A.N.~~
- ~~U.P.E.B.C. José M. Torres S. A.N.~~
- ~~U. de María Cleve A.R.~~
- ~~G.N.S.O.N. Jorge A. Coronel Z. A.N.~~
- ~~G.N.R.G.C. Edwin M. Rojas M. A.N.~~
- ~~D.P.P.R.C. José M. Coronel C. A.N.~~
- ~~D.P.P.R.C. Dionisio I. Ycaza Y. A.N.~~
- ~~G.N.J. Abigail V. Zepeda F. A.N.~~
- ~~D.G.L. Ángel E. Burzaco E. A.N.~~
- ~~D.G.L. Claudia I. Amurizaga R. A.N.~~
- ~~D.G.L. Erika B. Zepeda Y. A.N.~~

RESPUESTA: En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 10 de abril de 2022, en el marco de la lucha contra el contrabando de las fronteras con Argentina y Brasil, la Aduana Nacional ha registrado comisos de productos lácteos por un valor de Bs135.588,00 (Ciento treinta y cinco mil quinientos ochenta y ocho 00/100 Bolivianos) y un peso de 3.6 toneladas.

Conforme al Artículo 4 de la Ley N° 615 de 15/12/2014 modificado por la Ley N° 975 de 13/09/2017, en el caso de mercancías establecidas en el Parágrafo II del Artículo 192 del Código Tributario Boliviano, consistentes en alimentos frescos, verduras, frutas, hortalizas, lácteos y sus derivados, serán adjudicadas en el plazo máximo de hasta cinco (5) días hábiles y el Ministerio de la Presidencia deberá recoger las mismas en el plazo máximo de hasta cinco (5) días hábiles.

PREGUNTA 3. "Informe su autoridad, si ha coordinado acciones con los Gobiernos Autónomos Municipales pertinentes para que los productos lácteos ingresados al país proveniente de la Argentina y Brasil producto de la actividad ilícita de contrabando, no se vendan libremente en los mercados locales y departamentales. De ser afirmativa su respuesta, informe cuales son los resultados obtenidos, toda vez que se puede observar la venta libre de los mismos atentando contra la industria nacional".

RESPUESTA: Respecto a la venta de productos lácteos en mercados locales y departamentales, es importante señalar que conforme al Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la atribución de controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.

PREGUNTA 4. "Informe su autoridad, cuántos operativos se han realizado durante la gestión 2020, 2021 y 2022 para la lucha contra el contrabando y cuáles son los resultados obtenidos".

RESPUESTA: En el marco la lucha contra el contrabando en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 10 de abril de 2022, se han realizado un total de 2.765 operativos con comiso de mercancía, y en total la mercancía comisada ha sido valorada en Bs168.916.530,00 (Ciento sesenta y ocho millones novecientos dieciséis mil quinientos treinta 00/100 Bolivianos). La información de las gestiones 2020 a 2022, se presenta en el cuadro siguiente:

~~P.E. Daniel M. A.N.~~



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

19/04/2022

G.G. Carola Cazorla F. A.N.

U.C.D.A. Jorge M. Soria M. A.N.

U.C.O.E. Gabriel Sempere C. A.N.

U.C.C.I.P. Wilfredo M. Torrealba A.N.

U.C.C.I.P. Rafael S. A.N.

UPEOC Janet M. Luna O. A.N.

JPEGC Jose M. Jofre S. A.N.

G.N.S.O. Jorge L. Gonzalez Z. A.N.

G.N.R.C.C. Edwin M. Rojas M. A.N.

D.P.P.R.C. Jose L. A.N.

D.P.P.R.C. Dionicio I. A.N.

G.N.J. Abigail V. Zegarra F. A.N.

D.G.L. Angel E. Burgos E. A.N.

D.G.L. Claudio R. A.N.

D.G.L. Elvira R. Zeballos Y. A.N.

Número de Operativos y Valor de Mercancía Comisada, 2020 a 2022 (p)

Concepto	2020	2021	2022
	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Abr (1)
Número de Operativos	4.192	8.316	2.765
Resultados (En Bolivianos)	383.643.810	654.553.678	168.916.530

(1) Al 10 de abril de 2022.

(p) Preliminar

PREGUNTA 5. "Informe su autoridad, cuáles son las acciones ejecutadas por la institución a su cargo para fortalecer la infraestructura actual de los puntos fronterizos de control para la lucha contra el contrabando y de otros en proceso de construcción. Documente su respuesta".

RESPUESTA: Las acciones ejecutadas por la Aduana Nacional para fortalecer la infraestructura actual de los puntos fronterizos de control, para la lucha contra el contrabando es la implementación de Infraestructuras Móviles Modernas; en los Puntos de Inspección Aduanera (PIA) en todo el territorio nacional. El modelo tipo corresponde a una estructura móvil desmontable, que se basa en el ensamblaje de cuatro contenedores para la habilitación de sus ambientes, los mismos cuentan con instalación eléctrica, de red de datos, instalación hidrosanitaria y pluvial, contará con su propio generador eléctrico y así también está previsto el equipamiento completo de la infraestructura, será un proyecto completo listo para usarlo.

PREGUNTA 6. "Informe su autoridad, dentro de la coordinación de acciones entre la Aduana Nacional con las Fuerzas Armadas del Estado para la lucha contra el contrabando, cuántos efectivos militares se destinan cada mes y en qué puestos fronterizos desempeñan sus funciones".

RESPUESTA: En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado y la Aduana Nacional, se dispone de 100 a 120 efectivos militares, quienes desempeñan sus funciones en Puntos de Inspección Aduanero distribuidos a nivel nacional.

PREGUNTA 7. "Informe su autoridad, si existe una propuesta normativa para regular el contrabando "hormiga" en las fronteras de nuestro país por donde se contrabandea productos hacia nuestro país, toda vez que dicha actividad se ha convertido en rutinaria y atenta contra nuestra producción y economía".

RESPUESTA: En el marco de las atribuciones establecidas en la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, el Directorio de la Aduana Nacional, define



Aduana Nacional
Trabaja por ti

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

19/04/2022

normativas especializadas, como ser el Reglamento de Contrabando Contravencional, misma que es actualizada de manera periódica en función a las necesidades y políticas definidas por el nivel central del Estado.

PREGUNTA 8. "Informe su autoridad, frente al evidente y visible actividad de contrabando hormiga en las diferentes fronteras de nuestro país y venta de esos productos en los diferentes mercados locales del país, qué acciones viene realizando la institución a su cargo para parar esta actividad que daña la economía del país".

RESPUESTA: La Aduana Nacional en el marco de sus competencias y atribuciones establecidas en la Ley N° 1990 de 28/07/1999 Ley General de Aduanas, viene fortaleciendo permanentemente los controles aduaneros en Puntos de Inspección Aduanero distribuidos en rutas a nivel nacional, así como, los controles aduaneros ejecutados por los grupos especiales de lucha contra el contrabando de la Aduana Nacional.

Con este motivo, saludo a usted atentamente:

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL



-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

PE: KLSM
GG: CCF
UCOA: Jism/gsc
UCCI: Wnt/eigs
UPEGC: Jmla/jmfs/jmcdt
GNSOR/DDPP: Jagz/emrm/jalc/ditt
GNJ/DGL: Avzf/aebe/ciar/fmb/erzy
C.c.: Archivo
Fjs.: 4 (Cuatro)
H.R.: ANB2022/5624